JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Bello, Marzo veintinueve de dos mil veintidós

Teniendo en cuenta la solicitud del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bello, se ordena remitir el proceso digital.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 050
Hoy 30 del mes de Marzo del año 2022
Siendo las ocho de la mañana